



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 048 - ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**VIERNES 11 DE JUNIO DE 2021**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h12 del 11 de junio de 2021, conforme la convocatoria, se lleva a cabo la sesión No. 048 - ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, presidida por la concejala Soledad Benítez, a través de la plataforma para reuniones virtuales "Microsoft Teams" de Office 365.

Por disposición de la presidenta de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la plataforma virtual de reuniones, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Soledad Benítez, Santiago Guarderas, Andrea Hidalgo, Paulina Izurieta; y, Luis Reina, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Andrea Hidalgo	1	
Luis Reina	1	
Paulina Izurieta	1	
Santiago Guarderas	1	
Soledad Benítez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Darío Gudiño, Director Metropolitano de Gestión Territorial; Paúl Muñoz, Gabriel Albuja, Christian Naranjo, Elizabeth Jara, Paulina Vela, Cisne López, Daniel Cano, Pablo Alcocer, José Andrés Bermeo, Miguel Hidalgo, Rogelio Echeverría; y, Lucía Jurado, funcionarios de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Karina Suárez, Geovanny Ortiz, Enrique Tufiño; y, Pablo Ortega, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Luis Albán, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Edison Yépez, delegado de la Procuraduría Metropolitana; Daniela Duque, funcionaria de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Gabriela Espín y Sebastián Nader, funcionarios del despacho de la concejala Soledad Benítez; Carolina Velásquez y Johanna Vélez funcionarias del despacho del concejal Santiago Guarderas; Diana Arboleda, funcionaria del despacho de la concejala Andrea Hidalgo; Patricio Torres, funcionario del despacho del concejal Mario Granda; Alfonso Bolívar, funcionario del despacho del concejal Luis Reina; y, Said Flores, funcionario de la Secretaría General del Concejo Metropolitano.



La Doctora Glenda Allán, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución de la siguiente acta:

1.1. Acta de la sesión No. 47 de 28 de mayo de 2021

2.- Conocimiento y resolución de los oficios Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1996-O y GADDMQ-SGCM-2021-2051-O, donde constan las observaciones realizadas en el primer debate de los proyectos de ordenanzas que aprueban el proceso integral de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidado de interés social realizadas durante la sesión No. 145 del Concejo Metropolitano de Quito, efectuada el 25 de mayo de 2021.

3.- Presentación por parte del Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, abogado Paúl Muñoz, respecto a la situación de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados pendientes a ser conocidos por la Comisión de Ordenamiento Territorial; y resolución al respecto.

4.- Varios.

La Comisión de Ordenamiento Territorial, aprueba el orden del día, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
<b>Andrea Hidalgo</b>	1				
<b>Luis Reina</b>	1				
<b>Paulina Izurieta</b>	1				
<b>Santiago Guarderas</b>	1				
<b>Soledad Benítez</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer Punto.- Conocimiento y resolución de la siguiente acta:**

**1.1. Acta de la sesión No. 47 de 28 de mayo de 2021.**

En función de las observaciones acogidas, la presidenta de la Comisión, mociona aprobar el Acta de la Sesión No. 47 ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial de 28 de mayo de 2021.



La Comisión aprueba la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Paulina Izurieta	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Segundo Punto.- Conocimiento y resolución de los oficios Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1996-O y GADDMQ-SGCM-2021-2051-O, donde constan las observaciones realizadas en el primer debate de los proyectos de ordenanzas que aprueban el proceso integral de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidado de interés social realizadas durante la sesión No. 145 del Concejo Metropolitano de Quito, efectuada el 25 de mayo de 2021.

- Proyecto de "Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano De Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Miguel de Amagasi" Etapa II, Sustitutiva de la Ordenanza No. 0113, sancionada el 26 de diciembre de 2013, a favor de sus copropietarios".

Una vez tratadas y analizadas las observaciones presentadas en primer debate en sesión No. 145 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 25 de mayo de 2021; y, luego de la presentación técnica y legal realizada por los funcionarios de la "Unidad Especial Regula Tu Barrio", la presidenta de la Comisión mociona se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de "Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano De Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Miguel de Amagasi" Etapa II, Sustitutiva de la Ordenanza No. 0113, sancionada el 26 de diciembre de 2013, a favor de sus copropietarios".

La Comisión aprueba la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Paulina Izurieta	1				



Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de "Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano De Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Miguel de Amagás" Etapa II, Sustitutiva de la Ordenanza No. 0113, sancionada el 26 de diciembre de 2013, a favor de sus copropietarios".

- Proyecto de "Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano De Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Bellavista Séptima Etapa" , a favor de sus copropietarios".

Una vez tratadas y analizadas las observaciones presentadas en primer debate en sesión No. 145 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 25 de mayo de 2021; y, luego de la presentación técnica y legal realizada por los funcionarios de la "Unidad Especial Regula Tu Barrio", la presidenta de la Comisión mociona se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de "Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Bellavista Séptima Etapa" , a favor de sus copropietarios".

La Comisión aprueba la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Paulina Izurieta	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de "Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano De Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Bellavista Séptima Etapa" , a favor de sus copropietarios".



- Proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano De Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Nuestro Señor de Santa Faz”, a favor de sus copropietarios”.

Una vez tratadas y analizadas las observaciones presentadas en primer debate en sesión No. 145 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 25 de mayo de 2021; y, luego de la presentación técnica y legal realizada por los funcionarios de la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, la presidenta de la Comisión mociona se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Nuestro Señor de Santa Faz”, a favor de sus copropietarios”.

La Comisión aprueba la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Paulina Izurieta	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de *Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Nuestro Señor de Santa Faz”, a favor de sus copropietarios”.*

**Tercer Punto.-** Presentación por parte del Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, abogado Paúl Muñoz, respecto a la situación de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados pendientes a ser conocidos por la Comisión de Ordenamiento Territorial; y resolución al respecto.

El abogado Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, realizó la presentación sobre la situación en la que se encuentran los siguientes proyectos de Ordenanzas de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados:



- Proyecto de “Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “La Delicia, Sector Calle Quito”, a favor de sus copropietarios”.

En la exposición realizada por el personal técnico de la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, se señaló que dentro del proceso de regularización del proyecto de “Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “La Delicia, Sector Calle Quito”, a favor de sus copropietarios”, se solicitó a la “Dirección de Aviación Civil, se remita el informe respecto a la altura máxima permitida en el sector, debido a que el lote se encuentra en zona de restricción aeroportuaria”; sin embargo, en una reunión realizada con esta entidad gubernamental se indicó que parte de los requisitos es la presentación de planos arquitectónicos de cortes y fachadas, así como el comprobante de pago de 100 USD por cada predio, aspectos que no puede cumplir el asentamiento por sus condiciones económicas. La comisión analizó que por tratarse de un proceso de fraccionamiento, donde se le está asignando una altura de tres pisos, y al no tratarse de procesos constructivos, no se requiere de dicho informe, ya que de igual forma esta afectación constará en el Informe de Regulación Metropolitana (IRM), razón por la cual, la concejala Andrea Hidalgo, mocionó que al no ser en este momento imprescindible contar con esta certificación para la regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “La Delicia, Sector Calle Quito”, se continúe con el proceso de regularización correspondiente.

La Comisión aprueba la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Paulina Izurieta	1				
Santiago Guarderas					1
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** Que al no ser en este momento imprescindible contar con esta certificación para la regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “La Delicia, Sector Calle Quito”, se continúe con el proceso de regularización correspondiente.



- Proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras “Los Eucaliptos de Calderón”.

En la exposición realizada por el personal técnico de la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, se expresó que en el proceso de regularización del proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras “Los Eucaliptos De Calderón”, en el oficio presentado por el Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo, Subrogante, “se asigna un uso de suelo de Protección Ecológica/Conservación de Patrimonio Natural (PE/CPN), al setenta punto sesenta y seis por ciento (76.66%) del asentamiento, lo que constituye un total de 224 lotes del proyecto de fraccionamiento. Circunstancia que inhabilita el suelo para su edificación por el bajo coeficiente de ocupación del suelo que asigna la zonificación mencionada.”, ya que existen predios que no podrían alcanzar una zonificación distinta debido a factores de riesgo; razón por la cual la presidenta de la comisión, concejala Soledad Benítez, mocionó: Que la Unidad Especial Regula Tu Barrio, convoque a una mesa de trabajo en territorio, que cuente con la participación de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, Procuraduría Metropolitana, Administración Zonal Calderón, Secretaría de Ambiente; y, los miembros de la comisión de Ordenamiento Territorial, a fin de que se elabore un nuevo informe técnico del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras “Los Eucaliptos De Calderón”.

La Comisión aprueba la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Paulina Izurieta	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** Que la Unidad Especial Regula Tu Barrio, convoque a una mesa de trabajo en territorio, que cuente con la participación de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, Procuraduría Metropolitana, Administración Zonal Calderón, Secretaría de Ambiente; y, los miembros de la comisión de Ordenamiento Territorial, a fin de que se elabore un nuevo informe técnico del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras “Los Eucaliptos De Calderón”.



- Proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Comité Pro Mejoras Praderas del Valle”.

En la exposición realizada por el personal técnico de la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, se manifestó que mediante Resolución No. 011-COT-2021, se dispuso que el expediente del “Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Comité Pro Mejoras Praderas del Valle” a favor de sus copropietarios”, regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio a fin de que se solucione el problema de cabida. Una vez que dicha instancia mantuviera reuniones virtuales y presenciales con moradores del asentamiento, se conoció que los moradores no pueden justificar el título de propiedad del predio que se encuentran ocupando, en aproximadamente una hectárea, razón por la cual, la presidenta de la comisión, concejala Soledad Benítez, mocionó: **a)** Sugerir a los representantes del asentamiento humano materia de esta resolución, soliciten un certificado de búsqueda del inmueble en el Registro de la Propiedad; y, **b)** Que el expediente del “Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Comité Pro Mejoras Praderas del Valle” a favor de sus copropietarios”, regrese a los moradores del asentamiento, mientras subsanan el problema.

La Comisión aprueba la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Paulina Izurieta	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** **a)** Sugerir a los representantes del asentamiento humano materia de esta resolución, soliciten un certificado de búsqueda del inmueble en el Registro de la Propiedad; y, **b)** Que el expediente del “Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Comité Pro Mejoras Praderas del Valle” a favor de sus copropietarios”, regrese a los moradores del asentamiento, mientras subsanan el problema.

- Proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Tola Chica a favor de sus copropietarios”.

En la exposición realizada por el personal técnico de la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, se expresó que en el trámite de regularización del proyecto de “Ordenanza que



aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Tola Chica a favor de sus copropietarios”, se han subsanado los inconvenientes de carácter técnico, razón por la cual se procederá a su análisis en la mesa de asesores, en ese sentido, la presidenta de la comisión, concejala Soledad Benítez, mocionó: Que una vez que se cuenta con la documentación actualizada del proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Tola Chica a favor de sus copropietarios”, el mismo pase a conocimiento de la Comisión de Ordenamiento Territorial a fin de continuar con el proceso de regularización respectivo.

La Comisión aprueba la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Paulina Izurieta	1				
Santiago Guarderas					1
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** Que una vez que se cuenta con la documentación actualizada del proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Tola Chica a favor de sus copropietarios”, el mismo pase a conocimiento de la Comisión de Ordenamiento Territorial a fin de continuar con el proceso de regularización respectivo.

- **Proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “San Miguel de Collacoto” II Etapa, a favor de sus copropietarios”.**

En la exposición realizada por el personal técnico de la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, se explicó que el “Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado San Miguel de Collacoto II Etapa”, está conformado por 7 macro lotes, en uno de estos predios que forman parte de los macrolotes, el predio Nro. 219706 existe inconvenientes en el área, pues al contar con una escritura del año 1901 se genera información errónea, para los parámetros actuales que maneja la Dirección Metropolitana de Catastro, por lo que se han realizado mesas con dicha instancia sin resultado alguno, impidiendo que la Unidad Especial Regula Tu Barrio continúe con la



regularización de los 7 macro lotes, en ese sentido, la presidenta de la comisión, concejala Soledad Benítez, mocionó: Que la Dirección Metropolitana de Catastros, realice una mesa de trabajo presencial para lo cual se contará con la participación de la Unidad Especial Regula Tu Barrio y de asesores de los concejales miembros de la comisión, con el fin de actualizar los informes o buscar la solución adecuada.

La Comisión aprueba la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Paulina Izurieta	1				
Santiago Guarderas					1
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** Que la Dirección Metropolitana de Catastros, realice una mesa de trabajo presencial para lo cual se contará con la participación de la Unidad Especial Regula Tu Barrio y de asesores de los concejales miembros de la comisión, con el fin de actualizar los informes o buscar la solución adecuada.

Siendo las 11h25 salen de la sala de sesiones los concejales Santiago Guarderas y Paulina Izurieta

- **Proyecto de "Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Los Pinos", a favor de sus copropietarios".**

En la exposición realizada por el personal técnico de la "Unidad Especial Regula Tu Barrio", se expuso que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 014-COT-2021, se realizaron tres mesas de trabajo con la participación de la comunidad, a fin de generar una respuesta que tenga respaldo jurídico para avanzar en el proceso de regularización de los lotes 1 y 2 que se encuentran ubicados en su totalidad dentro de la franja de protección de quebrada y con calificación de riesgo mitigable. Con el criterio técnico se sugirió que dichos lotes podrían ser regularizados como "áreas municipales"; sin embargo, la comunidad manifestó su desacuerdo por considerarlo como un procedimiento expropiatorio, descartando igualmente un posible proceso de relocalización para estos predios; razón por la cual, la presidenta de la comisión, concejala Soledad Benítez, mocionó: Mientras no se resuelva el problema de los lotes 1 y 2 que se encuentran ubicados sobre la franja de protección de quebrada, se



regrese el expediente a los moradores del “Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Los Pinos”, mientras subsanan el problema.

La Comisión aprueba la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Paulina Izurieta			1		
Santiago Guarderas			1		
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** Mientras no se resuelva el problema de los lotes 1 y 2 que se encuentran ubicados sobre la franja de protección de quebrada, se regrese el expediente a los moradores del “Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Los Pinos”, mientras subsanan el problema.

- **Proyecto de “Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “La Tola de Checa”, a favor de sus copropietarios”.**

En la exposición realizada por el personal técnico de la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, se mencionó que en el caso del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “La Tola de Checa”, se requirió a la Dirección de Aviación Civil una “certificación de altura”, para lo cual se solicitó como parte de los requisitos el pago de una tasa de 100 dólares por el predio y adjuntar los planos arquitectónicos de todas las edificaciones que conforman el asentamiento; aspectos que no puede cumplir el asentamiento por sus condiciones económicas; sin embargo, se analizó que por tratarse de un proceso de fraccionamiento, donde se le está asignando una altura de dos pisos, y al no tratarse de procesos constructivos, no se requiere de dicho informe, ya que de igual forma esta afectación constará en el Informe de Regulación Metropolitana (IRM), razón por la cual, la concejala Andrea Hidalgo, mocionó: Que al no ser en este momento imprescindible contar con esta Certificación para la regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “La Tola de Checa”, se continúe con el proceso de regularización correspondiente.

La Comisión aprueba la moción, conforme a la siguiente votación:



REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Paulina Izurieta			1		
Santiago Guarderas			1		
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** Que al no ser en este momento imprescindible contar con esta Certificación para la regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “La Tola de Checa”, se continúe con el proceso de regularización correspondiente.

Finalmente, la presidenta de la comisión, concejala Soledad Benítez, luego de la “Presentación por parte del Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, abogado Paúl Muñoz, respecto a la situación de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados pendientes a ser conocidos por la Comisión de Ordenamiento Territorial[...]”, mocionó : **a)** Se avance en el proceso de regularización de los asentamientos conforme a cada caso expuesto en el tercer punto del orden del día, en función de las soluciones planteadas; y, **b)** Se avance con el proceso de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados para el periodo fiscal 2021, aprobado mediante Resolución No. C 039-2021 del Concejo Metropolitano de Quito.

La Comisión aprueba la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Paulina Izurieta			1		
Santiago Guarderas			1		
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** **a)** Se avance en el proceso de regularización de los asentamientos conforme a cada caso expuesto en el tercer punto del orden del día, en función de las soluciones planteadas; y, **b)** Se avance con el



proceso de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados para el periodo fiscal 2021, aprobado mediante Resolución No. C 039-2021 del Concejo Metropolitano de Quito.

**Cuarto Punto.- Varios.-** No se incluyeron temas para el tratamiento en este punto.

La presidenta de la comisión, concejal Soledad Benítez, sin más temas que tratar, clausura la sesión siendo las 11h42.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Andrea Hidalgo	1	
Luis Reina	1	
Santiago Guarderas		1
Paulina Izurieta		1
Soledad Benítez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Para constancia firman la concejala Soledad Benítez, presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, la Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejala Soledad Benítez  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN		AUSENTE
Andrea Hidalgo	1	
Luis Reina	1	
Santiago Guarderas	1	
Paulina Izurieta	1	
Soledad Benítez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	COT	2021-06-17	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-06-17	